

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez el presente proceso **el cual será remitido al Juzgado 021 Laboral del Circuito de Cali**. Sírvase proveer.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: EMSANNAR
DEMANDADO: LA NACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
RADICADO: 76-001-31-05-011-2016-00198-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.045

Santiago de Cali, Veinte (20) de Febrero de Dos mil Veintitrés (2023).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y dado que mediante **ACUERDO No. PCSJA22-12028 de 2022**, el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** crea de carácter permanente el Juzgado 021 Laboral del Circuito de Cali, a partir del Once (11) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023), mismo que establece las reglas de redistribución de procesos y ordenó la remisión de 105 procesos al Juzgado 021 Laboral del Circuito de Cali mediante **ACUERDO No. CSJVAA23-7**.

Ahora bien, atendiendo los acuerdos mencionados procede el Despacho a remitir el presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROVENIENTE DEL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI** bajo el número de radicado **No. 760013105-011-2016-00198-00** adelantado por **EMSANNAR** en contra de **LA NACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, el cual está compuesto por el índice y Diez (10) archivos, los cuales 02, 03 y 04 son carpetas con archivos en PDF.

Por lo anterior el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali;

DISPONE:

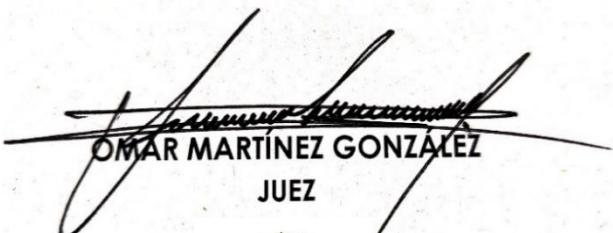
PRIMERO: REMITIR el presente Proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA adelantando por EMSANNAR, en contra de **LA NACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, bajo el número de radicación

No. **760013105-011-2016-00198-00** al Juzgado 021 Laboral del Circuito de Cali.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el Portal Web de la Rama Judicial, de conformidad por lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura y más recientemente Acuerdos PCSJA22-12028 de 2022.

NOTIFÍQUESE

H.S.C.


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 21 de febrero de 2023

En Estado No. 015 se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
Secretaria